



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 13:15 HORAS EN EL AULA Nº 1 DE LA FCS CON LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

EQUIPO DE DIRECCIÓN:

Franco Sierra, M^a Ángeles
Belloso Alcay, Ana V.
Lekuona Amiano, Alberto
Estébanez De Miguel, Elena

REPRESENTANTES DE PROFESORES:

Cardoso Moreno, M.^a Jesús
Caudevilla Polo, Santos
Fernández Rodrigo, M^a Teresa
Gascón Catalán, Ana María
Gil Lacruz, Marta
Iglesias Gonzalo, M^a José
Lucha López, Orosia.
Ruiz Garrós, Cristina
Satustegui Dordá, Pedro José

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES:

Martín Gimenez, Elena
Moreno de Redrojo Cortés, Cristina
Morutan, Cristina

REPRESENTANTES DE PAS:

Galván Iserte, Ana Belén

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de adscripción de las titulaciones a los ámbitos de conocimiento según el RD 822/2021.

REPRESENTANTES NO ASISTENTES:

Laborda Soriano, Ana Alejandra
Lucha López, Ana Carmen
Roques Marta, Carmen

Debido a la imposibilidad de asistencia de la profesora secretaria del centro se aplica el artículo 51.4. del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud. “En ausencia del profesor secretario, y a los efectos del desarrollo de las sesiones de la Junta, actuará como secretario de la misma otro miembro del Equipo de Dirección designado por el decano”. Va actuar como Secretaria, la Vicedecana de Comunicación, Accesibilidad e Infraestructuras: Ana V. Belloso Alcay.

1. Propuesta de adscripción de las titulaciones a los ámbitos de conocimiento según el RD 822/2021.

Recibida la propuesta de adscripción de las titulaciones a los ámbitos de conocimiento del RD 822/2021 desde el Vicerrectorado de Política Académica, se solicita a esta Junta de Facultad, oídas las correspondientes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Facultad, que otorgue la confirmación o las posibles modificaciones de esta propuesta.

La Junta de Facultad acuerda por asentimiento confirmar las siguientes adscripciones:

Título	Ámbito de Conocimiento al que se adscribe
Grado en Enfermería	Enfermería
Grado en Fisioterapia	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Grado en Terapia Ocupacional	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia
Máster Universitario en Iniciación en Investigación en Ciencias de la Enfermería	Enfermería

El Máster Universitario en Gerontología Social se propone en el ámbito de “Enfermería” desde la Comisión de Garantía de Calidad del mismo máster.

Se realizan varias intervenciones en la que varios miembros de Junta expresan la conveniencia de que se adscriba al ámbito de conocimiento de “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”. También se comenta que este máster tiene un importante componente social, tanto en su denominación como en su contenido. Del debate establecido, se realizan dos propuestas: una a favor de adscribirse al ámbito de “Enfermería” y otra a favor de adscribirse al ámbito de “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”.

Se acuerda realizar una votación a mano alzada con ambas propuestas de la adscripción del Máster Universitario en Gerontología Social.

El resultado de dicha votación es el siguiente:

- 4 votos a favor de la adscripción al ámbito de conocimiento de “Enfermería”.
- 7 votos a favor de la adscripción al ámbito de conocimiento de “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”.
- 5 abstenciones.

Por lo tanto, la propuesta más votada por los miembros de la Junta de Facultad asistentes a la sesión es la adscripción del Máster Universitario en Gerontología Social al ámbito de conocimiento de “Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia”.

Tras esta votación, surge un nuevo debate en relación al ámbito “Interdisciplinar” del RD 822/2021. La Decana se compromete a realizar una consulta al Vicerrector de Política Académica para conocer qué supone que un título de Máster se adscriba al ámbito “Interdisciplinar”.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:20 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como delegada de la potestad de fe pública en virtud de lo dispuesto en el artículo 88.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y con el visto bueno como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Decana



Fdo.: M^a Ángeles Franco Sierra